

Resumen ejecutivo ● Proyecto INMUJERES (30- 10ACT-25)

Mujer rural y reto demográfico:
propuestas tangibles para
institucionalizar la perspectiva de
género en las comunidades rurales

Pilar Talavera Cordero
Investigadora responsable

V Centenario
Escuela de SALAMANCA



 Instituto de
las Mujeres



“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”

Simone de Beauvoir





Índice de contenido

I. Contextualización de la iniciativa	6
II. Equipo de trabajo encargado de la elaboración del documento	6
III. Planteamiento del problema objeto de estudio	6
IV. Contexto y marco estratégico	8
V. El reto demográfico en el medio rural	9
VI. Las mujeres rurales como agentes de desarrollo	10
VII. Mercado laboral rural y desigualdades de género	11
VIII. Emprendimiento femenino y diversificación económica	11
IX. El sector de los cuidados como oportunidad de desarrollo	12
X. Violencia de género en el medio rural	15
XI. Fiscalidad y políticas públicas	18
XII. Políticas públicas y perspectiva de género	20
XIII. Recomendaciones estratégicas	21
XIV. Conclusiones	21



I. Contextualización de la iniciativa

El presente documento trae causa del proyecto 30-10ACT-25, concedido por medio de la Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad para el año 2025. La citada iniciativa está orientada a analizar, debatir y promover la importancia de institucionalizar el enfoque integral de género en el diseño e impulso de cuantas actuaciones desarrollen los poderes públicos con la finalidad de dar respuesta al desafío demográfico y territorial. En el Congreso se abordó de forma integral el papel estratégico de las mujeres rurales en la revitalización territorial, la equidad de género y la sostenibilidad demográfica en España, con especial atención a Castilla y León, y sitúa la institucionalización de la perspectiva de género como una condición imprescindible para el desarrollo de las comunidades rurales.

II. Equipo de trabajo encargado de la elaboración del documento

El equipo encargado de la elaboración del presente resumen ejecutivo ha estado integrado por personal docente e investigador junio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, a saber:

Nombre y apellidos	Categoría
Pilar Talavera Cordero (IP)	Personal Investigador en Formación (FPU)
Nora Libertad Rodríguez Peña	Profesora Ayudante Doctora
José Luis Domínguez Álvarez	Profesor Ayudante Doctor
Alicia Rodríguez Sánchez	Profesora Ayudante Doctora

III. Planteamiento del problema objeto de estudio

El futuro de las áreas rurales se escribe en femenino. Las mujeres rurales son determinantes para la cohesión socio-territorial del medio rural y son, con diferencia, el principal vector para la innovación y el emprendimiento de las comunidades rurales. Sin embargo, el medio rural agrava las brechas de género ya

existentes en nuestra sociedad. En efecto, las áreas rurales presentan unas condiciones de hábitat, familiares y socioeconómicas, que generan un empeoramiento de su situación vital respecto a las mujeres que habitan el medio urbano.

Son muchas las manifestaciones de este hecho: una menor presencia en los órganos de participación política; falta de provisión de servicios esenciales (instituciones de cuidados formales, servicios de atención a las víctimas de violencia de género, falta de transportes públicos...); una peor situación laboral y económica, lo cual favorece situaciones de dependencia económica... En definitiva, las mujeres son el rostro invisible de la desigualdad, fruto de la persistencia de profundos estereotipos y roles de género que se manifiestan en un grado más acusado de lo que ocurre en el medio urbano, y que el paso del tiempo no ha conseguido desdibujar por completo.

Esta situación hace más necesario que nunca repensar el modelo de actuación del poder público en este concreto campo y exige fortalecer el compromiso de las Administraciones públicas en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria, también en las áreas rurales. Ante esta tesitura, este Congreso ha tenido como objetivo impulsar un proyecto orientado a la articulación de sinergias entre diferentes actores (universidades, Administraciones públicas, movimientos feministas, etc.) para así esbozar y proponer un conjunto de reformas normativas e institucionales tangibles con el firme propósito de remover los obstáculos que impiden el arraigo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los territorios rurales, prestando especial atención a la problemática de la violencia de género en la España rural, la cual constituye una historia de silencios, olvido y abandono institucional.

El Congreso Internacional *Mujer Rural y Reto Demográfico: Propuestas Tangibles para la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las Comunidades Rurales* ha constituido un espacio de reflexión multidisciplinar que ha analizado barreras y ha planteado propuestas con una premisa fundamental: la igualdad de género no es únicamente una cuestión de justicia social, sino también una condición necesaria para la sostenibilidad demográfica y económica de los territorios rurales.

El objetivo del presente documento es sintetizar y sistematizar los principales argumentos, diagnósticos y propuestas presentados durante el congreso, ofreciendo una visión integrada de los retos y oportunidades asociados a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas de equidad territorial.

IV. Contexto y marco estratégico

El marco en el que se ha desarrollado este Congreso es en la recién presentada Segunda Estrategia Nacional para la Equidad Territorial, que constituye la hoja de ruta del Gobierno de España para garantizar un desarrollo equilibrado en todo el territorio y afrontar los desafíos demográficos desde un enfoque integral y con perspectiva de género.

La estrategia subraya que el reto demográfico no afecta solo a las zonas despobladas —que representan el 12% de la población—, sino que repercute en la competitividad económica, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social del conjunto del país. La mujer rural se reconoce como agente clave para la revitalización de los territorios.

La estrategia se articula en cinco pilares y dos ejes transversales:

1. Pilares

- (a) Resiliencia y adaptación climática. Impulso a infraestructuras, empleo verde y reconocimiento de los servicios ambientales del medio rural.
- (b) Equidad territorial en servicios e infraestructuras. Reducción de brechas urbano-rurales y garantía de acceso funcional a servicios esenciales.
- (c) Dinamismo socioeconómico local. Fomento del desarrollo endógeno, atracción de talento, empleo de calidad y diversificación económica.
- (d) Igualdad e inclusión. Políticas activas dirigidas especialmente a mujeres, jóvenes, familias, mayores y colectivos vulnerables, promoviendo arraigo e igualdad de oportunidades.
- (e) Cultura, identidad y arraigo. Revalorización de la cultura local, comunicación plural y fortalecimiento del orgullo de pertenencia.

2. Ejes transversales

- (i) Ciencia, investigación y conocimiento. Generación de datos y análisis para diseñar políticas eficaces y apoyar a administraciones, asociaciones y ciudadanía.
- (j) Gobernanza y planificación territorial. Refuerzo de la gobernanza multinivel, actualización normativa y mejora de herramientas de análisis para implementar el mecanismo de garantía rural.

V. El reto demográfico en el medio rural

1. Transformaciones demográficas recientes

Las áreas rurales europeas han experimentado profundas transformaciones demográficas en las últimas décadas. Entre los fenómenos más relevantes destacan el envejecimiento poblacional, la reducción de la natalidad y la pérdida sostenida de población en amplias zonas del territorio.

En España, estos procesos han sido especialmente intensos en regiones del interior, donde numerosos municipios presentan densidades de población extremadamente bajas. En algunos casos, estas densidades se sitúan por debajo de los umbrales considerados necesarios para garantizar la sostenibilidad económica y social de los territorios.

El envejecimiento de la población constituye uno de los rasgos más visibles de esta transformación demográfica. La proporción de personas mayores de 65 años ha aumentado de forma significativa en muchas áreas rurales, mientras que la población joven ha disminuido progresivamente. Este fenómeno tiene importantes implicaciones para la organización de los servicios públicos, la estructura del mercado laboral y la sostenibilidad de los sistemas de protección social.

2. Masculinización del medio rural

Uno de los rasgos más característicos de la despoblación rural es la masculinización de la población. En numerosos territorios rurales se observa un desequilibrio significativo entre el número de hombres y mujeres, especialmente en la población joven y adulta.

Este fenómeno está estrechamente vinculado con la emigración femenina hacia las ciudades, motivada por la búsqueda de oportunidades educativas, laborales y sociales. Como resultado, muchas comunidades rurales presentan una estructura demográfica fuertemente masculinizada, lo que dificulta el establecimiento de nuevas familias y contribuye a reducir las tasas de natalidad.

La masculinización del medio rural no solo tiene consecuencias demográficas, sino también sociales y económicas. La ausencia de mujeres jóvenes afecta a la dinámica social, a la reproducción y a la capacidad de los territorios para generar proyectos de desarrollo sostenibles.

VI. Las mujeres rurales como agentes de desarrollo

1. Contribución económica de las mujeres rurales

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la economía rural, aunque su contribución ha sido históricamente infravalorada o invisibilizada. Su participación abarca una amplia gama de actividades que incluyen la producción agrícola, la transformación agroalimentaria, los servicios rurales, el emprendimiento local y el trabajo de cuidados, entre otros. Aunque éste último no debiera ser solamente asumido por ellas.

En el ámbito agrario, muchas mujeres participan activamente en las explotaciones familiares, realizando tareas que van desde el trabajo agrícola directo hasta la gestión administrativa y comercial de la explotación. Sin embargo, durante décadas esta participación no ha sido reconocida formalmente, lo que ha generado importantes desigualdades en términos de derechos laborales, protección social y visibilidad. En concreto, entre el 68-74% de las explotaciones agrícolas está en manos de hombres (INE).

2. Trabajo invisible y desigualdades estructurales

El concepto de trabajo invisible ha sido ampliamente utilizado para describir la situación de muchas mujeres rurales que contribuyen de manera significativa a la economía familiar sin recibir reconocimiento formal ni remuneración directa.

Esta invisibilidad tiene múltiples consecuencias. En primer lugar, limita la autonomía económica de las mujeres y refuerza su dependencia dentro del hogar. En segundo lugar, dificulta el acceso a derechos laborales y prestaciones sociales, como la jubilación o las prestaciones por desempleo. Finalmente, contribuye a perpetuar estereotipos de género que subestiman la importancia del trabajo femenino en la economía rural.

En respuesta a estas desigualdades, diversos instrumentos jurídicos han tratado de promover el reconocimiento del trabajo de las mujeres en el sector agrario. Entre ellos destaca la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Esta ley creó una figura jurídica de carácter voluntario, cuyo objetivo es la promoción de la titularidad compartida para así alcanzar la verdadera equiparación de las mujeres y los hombres en la explotación agraria, desde el punto de vista de la titularidad.

VII. Mercado laboral rural y desigualdades de género

1. Segmentación del mercado laboral

El mercado laboral en el medio rural presenta una estructura fuertemente segmentada desde el punto de vista de género. Los sectores productivos tradicionalmente vinculados al medio rural, como la agricultura, la ganadería o la construcción, han estado históricamente dominados por hombres.

Por el contrario, las oportunidades laborales para las mujeres se concentran principalmente en el sector servicios, incluyendo actividades como la hostelería, el comercio, la educación o los cuidados. Sin embargo, en muchos territorios rurales el sector servicios es limitado, lo que reduce significativamente las oportunidades de empleo femenino.

Esta situación contribuye a explicar por qué muchas mujeres jóvenes deciden abandonar sus localidades de origen para desarrollar sus trayectorias profesionales en entornos urbanos.

2. Brecha salarial y precariedad laboral

Además de la segregación sectorial, las mujeres rurales enfrentan otras formas de desigualdad en el mercado laboral, incluyendo brechas salariales y mayores niveles de precariedad laboral.

En muchos casos, los empleos disponibles para las mujeres en el medio rural se caracterizan por contratos temporales, jornadas parciales y bajos niveles salariales. Estas condiciones limitan las posibilidades de desarrollo profesional y dificultan la conciliación entre la vida laboral y familiar.

VIII. Emprendimiento femenino y diversificación económica

1. Nuevas oportunidades en el medio rural

En las últimas décadas, el emprendimiento femenino ha adquirido una importancia creciente como estrategia para dinamizar las economías rurales. Diversos programas europeos de desarrollo rural han promovido la creación de empresas lideradas por mujeres en sectores como el turismo rural, la producción agroalimentaria artesanal, los servicios de proximidad y la economía social.

Estas iniciativas contribuyen no solo a generar empleo y actividad económica, sino también a fortalecer el tejido social y a promover modelos de desarrollo más sostenibles e inclusivos.

2. Obstáculos al emprendimiento femenino

A pesar de su potencial, las mujeres emprendedoras rurales enfrentan numerosos obstáculos. Entre los más destacados se encuentran las dificultades de acceso a financiación, la falta de redes empresariales, la complejidad administrativa y la escasa disponibilidad de servicios de apoyo empresarial en los territorios rurales.

Superar estas barreras requiere políticas públicas específicas que promuevan la formación empresarial, faciliten el acceso al crédito y fortalezcan las redes de cooperación entre emprendedoras.

IX. El sector de los cuidados como oportunidad de desarrollo

Los cuidados —en sus dimensiones doméstica, comunitaria, institucional, laboral y emocional— constituyen uno de los ejes centrales del análisis del reto demográfico y de la igualdad en el medio rural. A lo largo del documento, aparecen asociados a desigualdades estructurales, falta de servicios, precariedad laboral femenina, movilidad limitada, envejecimiento y despoblación. El análisis revela un consenso: sin transformar profundamente el ecosistema de cuidados en el medio rural no es posible ni la igualdad de género ni la sostenibilidad territorial.

1. La carga de cuidados como núcleo de la desigualdad rural

Una de las consecuencias más latentes del sistema patriarcal es la feminización de los cuidados o división sexual del trabajo, la cual provoca una división clara entre el mundo de la producción y el trabajo, y el de la casa y la familia. Este binomio es la piedra angular de la discriminación laboral y de la desigualdad social, económica y política existente entre hombre y mujeres. Esta carga condiciona toda su vida: empleo, movilidad, autonomía, salud física y emocional, capacidad económica y permanencia en el territorio.

Esta feminización de los cuidados es más acusada en el medio rural. Las mujeres rurales soportan cargas de cuidado más elevadas que las mujeres del ámbito urbano. Entre las causas de este agravamiento del rol de cuidados se encuentran la

escasez de oportunidades laborales y una menor dotación de recursos de cuidado formales.

2. Cuidados, movilidad y estructura laboral rural: un sistema que expulsa a las mujeres

Los cuidados son incompatibles con el mercado laboral y la movilidad rural, configurando un dilema estructural. Como los mercados de trabajo no suelen ser locales, las mujeres, que tienen mayores dificultades para el desplazamiento por las tareas de cuidados, deben elegir entre el *commuting* o la emigración.

Esto produce, el abandono del empleo, los trabajos precarios o a tiempo parcial, el autoempleo forzado, la emigración femenina cualificada y la masculinización del territorio. Además, los hombres sí pueden desplazarse, porque no asumen la misma carga de cuidados.

3. El envejecimiento rural y el aumento exponencial de las necesidades de cuidado

Los cuidados se agravan en el medio rural porque estamos ante una sociedad fuertemente envejecida. Las características del envejecimiento rural son las siguientes:

- altísima proporción de personas mayores,
- incremento de dependencias severas,
- preferencia del 95% por vivir en su domicilio,
- insuficiencia estructural de servicios formales.

Esto multiplica la carga de cuidados familiares, recaída casi exclusivamente en mujeres.

4. El trabajo formal de cuidados: feminizado, precario e infravalorado

No solo están feminizados los cuidados informales, también los formales. La mayoría de las personas que tienen trabajos asalariados relacionados con los cuidados son mujeres. Estos trabajos son muy precarios. En concreto, los problemas más detectados y referidos son, la parcialidad involuntaria, la temporalidad, la falta de continuidad del servicio, el exceso de desplazamientos (20-30 km entre domicilios), la exposición a condiciones peligrosas y la falta de reconocimiento profesional.

5. Cuidadoras familiares: la forma más invisible y feminizada del sistema

En el Congreso se puso de manifiesto que miles de mujeres rurales cuidan sin reconocimiento laboral. Se denunció que se trata de cuidadoras familiares, mayoritariamente mujeres mayores, sin relación laboral ni retribución, solo convenio especial de la Seguridad Social.

Estas mujeres, no tienen ingresos propios, agotan su salud física y emocional, quedan fuera de cotizaciones y prestaciones, no acceden a pensiones suficientes y sufren aislamiento y sobrecarga extrema.

6. La brecha en infraestructuras y servicios de cuidados en el medio rural

La carga de cuidados está directamente relacionada con la provisión de cuidados formales de las Administraciones públicas. Esta provisión es muy deficitaria en las áreas rurales, debido a la falta de residencias, la insuficiencia de centros de día, la escasez de transporte público, la ausencia de guarderías, unos servicios sociales dispersos, listas de espera excesivas, confusión entre competencias administrativas y costes inasumibles para una población rural con menores recursos económicos.

7. Los cuidados como yacimiento de empleo femenino... y un riesgo de perpetuar las desigualdades

En el sector de los cuidados se da una paradoja. Se ofrecen como solución al empleo femenino rural, pero si no se transforman las condiciones, se corre el riesgo de dos cuestiones: agravar los roles de género asociados a los cuidados y la feminización de la precariedad.

8. Políticas públicas: avances, límites y propuestas

Los cuidados deben situarse en el centro de la planificación territorial. En torno a esta premisa, algunas de las propuestas recogidas en el Congreso son las siguientes:

- (a) **Profesionalización del sector:** estabilizar plantillas, mejorar salarios, reducir parcialidad o la formación especializada.

- (b) **Infraestructuras y servicios:** escuelas infantiles rurales, centros de día, red de transporte, teleasistencia avanzada, robots sociales contra la soledad.
- (c) **Reconocimiento del trabajo de cuidados:** cotización real para cuidadoras familiares, ingreso vinculado al cuidado, o compatibilidad de cuidados y empleo.
- (d) **Perspectiva de género transversal:** en fiscalidad, ayudas agrarias, políticas de movilidad o desarrollo rural.

X. Violencia de género en el medio rural

En el medio rural, la violencia de género se vive con más silenciamiento, más normalización y más obstáculos:

- Es un tema tabú, difícil de nombrar públicamente, incluso entre mujeres mayores.
- Predomina la idea de que “lo que pasa en la familia no se cuenta”.
- La víctima suele convivir en el mismo municipio —e incluso en la misma red familiar— que el agresor.
- La privacidad es mínima: “todo el mundo conoce a todo el mundo”, lo que genera miedo al juicio social.

1. Factores que agravan la violencia en zonas rurales

La violencia de género en pueblos no solo se expresa físicamente, sino que está sostenida por factores estructurales:

- **Aislamiento geográfico:** distancias largas, falta de transporte o transporte público escaso, mala cobertura digital. Esto dificulta: acceder a servicios básicos, pedir ayuda, huir físicamente del agresor, mantener contacto con redes externas.
- **Escasez de recursos:** Centros de atención (CEAS) saturados, que atienden muchos municipios a la vez. Dificultad para llegar a recursos especializados (psicológicos, jurídicos, sociales) en zonas dispersas. Pocas plazas en recursos residenciales y muy costosas para economías rurales.
- **Dependencia económica y patrimonial:** las mujeres rurales tienen menos empleos, empleos más precarios o trabajos no formalizados (ayudas familiares, cuidados).

- **Roles de género más rígidos:** en las comunidades rurales son más fuertes las estructuras patriarcales, la masculinización y los estereotipos sobre el lugar de la mujer en familia y comunidad. Esto provoca: mayor tolerancia social hacia el control, menor identificación de la violencia psicológica y mayor presión para mantenerse en la relación.

2. Una violencia más dura y prolongada

En los pueblos, la violencia suele durar muchos años antes de que la víctima pueda denunciar. Las mujeres llevan unos 20 años de violencia antes de denunciar, pero tan solo el 30% de las mujeres rurales conocen el 016 (línea de atención nacional). Esto evidencia una desinformación estructural.

Además, se producen violencias de diversos tipos cuya identificación es más compleja en las áreas rurales:

- **Violencia psicológica (la más extendida).** Control social, aislamiento, humillaciones, amenazas, celos, vigilancia.
- **Violencia económica.** Especialmente intensa en contexto rural, por las características señaladas en apartados anteriores.
- **Violencia física y sexual.** Aparece con frecuencia, pero se denuncia poco.
- **Violencia comunitaria.** Presión vecinal para no “desestabilizar” al pueblo, miedo a romper redes sociales, temor a “quedar señalada” si denuncia. La propia comunidad actúa como mecanismo de control social.

3. Dificultades para pedir ayuda

La víctima rural enfrenta barreras adicionales:

- Falta de confidencialidad: la Guardia Civil es conocida por todos. Acudir al cuartel o al consultorio puede generar rumores.
- Retirada frecuente de denuncias: debido a presión familiar y comunitaria. Dependencia económica del agresor. Miedo a quedarse sola en el mismo pueblo.
- Dificultades para aceptar la protección policial: muchas mujeres rechazan la protección de la Guardia Civil porque “se nota demasiado” y temen ser juzgadas o identificadas como víctimas en su pueblo.

- Muchas mujeres mayores normalizan la violencia, hablan de ella con vergüenza o directamente la niegan.

4. Perfil de las mujeres rurales víctimas

El perfil que se ha identificado en las ponencias del Congreso es el siguiente. El 64% tienen entre 25 y 50 años. Un número significativo son mayores de 70 años (4,7 %).

5. Mujeres inmigrantes: vulnerabilidad adicional

En el medio rural, muchas mujeres migrantes viven: el aislamiento, el desconocimiento del idioma, los prejuicios (a modo de ejemplo se vierten acusaciones como la que sigue: "*vienen a quitarnos a los maridos*") y la dependencia del marido como vínculo social, económico y legal. Todo esto las sitúa en una posición como sujetos especialmente vulnerables a la violencia.

6. El papel de la Guardia Civil

La Guardia Civil tiene un papel clave en erradicar este problema estructural a través de los Puestos de seguridad ciudadana, un total de 1.968, los Equipos Viogen especializados y los PAE (Puntos de Atención Especializada).

Además, existe el protocolo cero, que permite actuar incluso sin denuncia previa. Sin embargo, tienen grandes dificultades para actuar por la falta de recursos y por la resistencia social de las víctimas.

7. El papel de asociaciones rurales

Destacamos el trabajo de las Asociaciones de mujeres rurales, la Asociación Plaza Mayor (Salamanca) y aquellos colectivos que trabajan en talleres, acompañamiento, sensibilización y apoyo directo.

Su trabajo es clave ya que conocen el territorio, tienen legitimidad social, y pueden acceder a las mujeres de forma más cercana.

8. Propuestas de mejora

- (a) **Acercar los recursos al territorio rural:** no esperar que la mujer llegue a los servicios, sino acercar profesionales al pueblo.
- (b) **Formación desde edades tempranas:** por el aumento de discursos machistas entre adolescentes rurales.
- (c) **Acompañamiento personalizado y prolongado:** no funcionan las intervenciones puntuales.

- (d) **Incorporar la perspectiva interseccional y territorial a la normativa:** la ley actual no contempla las particularidades rurales.
- (e) **Tecnología y atención online:** útiles solo si se soluciona la brecha digital.
- (f) **Implicar a los hombres:** la violencia no puede combatirse solo con mujeres, dicen las ponentes.

XI. Fiscalidad y políticas públicas

1. Contexto general: una fiscalidad que no es neutra

La fiscalidad agraria no es neutra. En la práctica, perpetúa desigualdades históricas en el acceso a la tierra, a la titularidad y a los recursos y está diseñada sobre modelos familiares masculinizados que invisibilizan el trabajo femenino. El marco es un sector fuertemente masculinizado, donde las mujeres siguen siendo minoría en la propiedad de explotaciones y en la percepción de ayudas públicas (como la PAC).

En Castilla y León, por ejemplo: el 80% de las explotaciones agrarias están en manos de hombres, el 90% de las ayudas PAC se conceden a hombres y solo el 20% de las titularidades son femeninas, y muchas como “colaboradoras familiares”, sin reconocimiento pleno.

Estos datos son esenciales para entender por qué incluso una fiscalidad aparentemente “objetiva” termina reforzando la desigualdad.

2. El caso del País Vasco: un laboratorio fiscal con perspectiva de género

En el Congreso se destacó el caso del País Vasco como un territorio clave porque, tiene competencias fiscales propias (lo que permite experimentar con deducciones e incentivos avanzados). Además, cuenta con un marco pionero; el Estatuto de las Mujeres Agricultoras (2015), que obliga a adaptar la normativa fiscal según el principio de igualdad.

En 2025 se aprobó una reforma fiscal que se articuló alrededor de Reforma fiscal basada en ejes y prioridades, en concreto, la reforma vasca se articula alrededor de seis ejes: a) Medio ambiente, b) Despoblación, c) Envejecimiento, d) Digitalización, e) Vivienda y f) La mujer como sujeto fiscal prioritario.

Con incentivos fiscales específicos para mujeres; deducciones por contratación indefinida de mujeres y deducciones para mujeres emprendedoras rurales, incluyendo: una reducción fiscal de hasta 15.500 € para mujeres en zonas rurales

especialmente desfavorecidas y ayudas a la conciliación, entre otras; 2.250 € por reincorporación laboral y 500 € para cuidadoras.

Las cooperativas son una herramienta fiscal clave puesto que disfrutan de tipos impositivos reducidos (20% o 18% si son micro cooperativas). En algunos casos, hasta deducciones del 50-75 % de la cuota.

Sin embargo, estas medidas ayudan, pero no son suficientes si no se acompañan de cambios culturales, reconocimiento laboral y reformas en la titularidad agraria.

3. Territorio común: España y Castilla y León

A diferencia del País Vasco, el sistema fiscal estatal, carece de incentivos específicos potentes para mujeres rurales, aplica criterios “neutros” que en la práctica perpetúan desigualdades y no se coordina con la PAC para corregir la brecha de género.

Los incentivos de género han desaparecido en las ayudas a los jóvenes agricultores en la nueva PAC 2023-2027. Esto supone un retroceso muy importante para atraer mujeres al sector agrario.

4. Problemas estructurales de la fiscalidad agraria actual

Se han detectado diversos problemas estructurales:

- **Desconexión entre ayudas y fiscalidad:** las ayudas deben declararse en el IRPF, pero están sujetas a tributación, lo que reduce su impacto real y desincentiva a mujeres con bajos ingresos.
- **Ausencia de ventajas fiscales ligadas a la titularidad compartida:** aunque existe la ley de titularidad compartida. Apenas se usa (1.558 cotitularidades en toda España en 2026) y la fiscalidad no incentiva suficientemente su adopción.
- **Fiscalidad “neutra” que ignora desigualdades previas:** como las mujeres no son titulares, no figuran en las escrituras, ni acceden a créditos o PAC, la fiscalidad simplemente consolida la desigualdad.

5. Propuestas de reforma

En el Congreso se han planteado las siguientes propuestas en el ámbito fiscal:

- (a) **Exenciones fiscales específicas.** Por ejemplo, eximir del IRPF el 50 % las ayudas agrícolas o el 60 % si es mujer o exenciones parciales para transmisión de explotaciones a mujeres jóvenes.
- (b) **Incentivos para titularidad compartida.** Por ejemplo, bonificaciones para la inscripción, deducciones progresivas durante los primeros años o reducción de cuotas en Seguridad Social vinculadas a cotitularidad.
- (c) **Deducciones a cooperativas y empresas que incorporen mujeres.** Ya aplicadas en País Vasco y propuestas para España.
- (d) **Fiscalidad ligada a la conciliación.** Por ejemplo, bonificaciones por contratación de servicios de sustitución o incentivos a empresas rurales que faciliten teletrabajo y cuidados.
- (e) **Evaluación de impacto de género obligatorio en todas las normativas fiscales.** No existe actualmente. Para saber la eficacia de una medida fiscal debe conocerse: quién se beneficia realmente, quién queda excluida o qué impacto tiene en la titularidad y en la renta femenina.

6. El caso de Portugal

En el Congreso también se ha analizado el caso portugués donde, el 33,3 % de explotaciones están en manos de mujeres (más que en España), la fiscalidad no incluye medidas específicas para mujeres rurales y los incentivos son generales, en concreto, el tipo reducido del 12,5 % en sociedades rurales, deducciones territoriales, etc. El resultado es claro, las desigualdades de género persisten, igual que en España.

XII. Políticas públicas y perspectiva de género

1. Limitaciones de las políticas actuales

Aunque en los últimos años se han desarrollado diversas políticas orientadas a promover la igualdad de género en el medio rural, muchos expertos coinciden en señalar que estas iniciativas presentan limitaciones importantes.

Entre los principales problemas identificados se encuentran la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, la escasez de recursos financieros y la ausencia de mecanismos eficaces de evaluación de impacto.

2. Institucionalización de la perspectiva de género

Para superar estas limitaciones, diversos especialistas proponen avanzar hacia una institucionalización efectiva de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural. Esto implica incorporar de manera sistemática el análisis de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La institucionalización de la perspectiva de género requiere también fortalecer la participación de las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones y garantizar su representación en las instituciones que gestionan el desarrollo territorial.

XIII. Recomendaciones estratégicas

Las diversas ponencias del Congreso permiten la identificación de varias líneas de acción prioritarias, en concreto:

- promover la diversificación económica del medio rural
- reconocer formalmente el trabajo de las mujeres en la agricultura
- fortalecer el emprendimiento femenino
- profesionalizar el sector de los cuidados
- mejorar la disponibilidad de servicios públicos en el medio rural
- incorporar evaluaciones de impacto de género en las políticas públicas
- sensibilizar a la población sobre las desigualdades latentes en el medio rural en el ámbito de género

XIV. Conclusiones

El análisis conjunto del Congreso revela que la igualdad de género es un factor estructural e insustituible para afrontar el reto demográfico, y que su ausencia opera como un freno sistémico que atraviesa todas las dimensiones del desarrollo rural: población, economía, cuidados, movilidad, fiscalidad, gobernanza y cohesión social. Las mujeres rurales emergen no solo como un colectivo afectado por múltiples desigualdades, sino como agentes imprescindibles para garantizar la sostenibilidad demográfica, social y económica de los territorios.

- (i) **La institucionalización de la perspectiva de género no es un añadido: es un requisito estructural para la sostenibilidad del medio rural.** Aunque se ha mejorado notablemente en la incorporación de la perspectiva de género en

las políticas públicas de equidad territorial, se sigue detectando falta de coordinación, de recursos y ausencia de mecanismos de evaluación de impacto. La solución pasa por integrar de forma transversal y vinculante el análisis de género en la planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas territoriales, incluidas las agrarias, las de cuidados, las de movilidad y las fiscales.

- (ii) **El sistema de cuidados es el núcleo de la desigualdad y el principal motor silencioso de la despoblación femenina.** Sin transformar profundamente el ecosistema de cuidados no habrá igualdad de género ni sostenibilidad territorial. La sobrecarga femenina condiciona empleo, movilidad, salud, ingresos y permanencia en el territorio. Esta realidad genera un círculo de expulsión: abandono laboral, autoempleo forzado, emigración femenina y masculinización del territorio. El envejecimiento rural multiplica la demanda de cuidados en un contexto de escasez de servicios formales y preferencia masiva por permanecer en el domicilio (95 %). Asimismo, el sector formal de cuidados se caracteriza por precariedad, parcialidad involuntaria, desplazamientos extensos y escaso reconocimiento profesional, lo que impide atraer talento femenino y consolida la feminización de la pobreza. Cuidar en el medio rural no solo empobrece: aísla, enferma y limita de por vida a miles de mujeres mayores que cuidan sin reconocimiento ni derechos laborales.
- (iii) **La violencia de género en el medio rural es más prolongada, silenciosa y estructural.** La violencia de género en el medio rural combina aislamiento geográfico, dependencia económica, falta de recursos especializados y presión comunitaria. La convivencia víctima-agresor en el mismo municipio y la escasa confidencialidad dificultan pedir ayuda y explican la larga duración de la violencia (20 años antes de denunciar). Este escenario demuestra que las políticas de igualdad deben reforzar urgentemente la prevención, la accesibilidad territorial, la confidencialidad y la atención cercana.
- (iv) **La desigualdad económica y fiscal constituye un obstáculo estructural que la neutralidad aparente de la normativa agraria no corrige.** La fiscalidad agraria, lejos de corregir las desigualdades estructurales de género en el medio rural, en ocasiones las amplifica. Aunque posee un claro potencial transformador, solo puede desplegarlo plenamente si se integra en una estrategia global que articule empleo femenino, titularidad y acceso a la tierra, cuidados, digitalización y políticas con enfoque rural y de género. La

experiencia demuestra que únicamente la combinación coordinada de fiscalidad, servicios, derechos y titularidad real puede generar un cambio sostenible; modificar un solo elemento, de forma aislada, no altera los resultados. La normativa fiscal se construye sobre un modelo agrario masculinizado, pues el 80 % de las explotaciones está en manos de hombres y el 90 % de las ayudas PAC para titulares hombres. Esto genera un impacto negativo en la renta femenina y limita su acceso a inversión, crédito o modernización. En este sentido, el caso del País Vasco muestra que una fiscalidad con perspectiva de género mejora el acceso de las mujeres al empleo, emprendimiento y conciliación (deducciones específicas, incentivos, bonificaciones). Sin embargo, esta transformación solo será efectiva si se coordina con políticas de titularidad, cuidados, movilidad y servicios públicos.

- (v) **El desarrollo económico rural depende del acceso femenino a emprendimiento, el empleo de calidad y los servicios públicos.** El emprendimiento femenino rural tiene gran potencial, pero se enfrenta a financiación limitada, ausencia de redes, trámites complejos y escasez de servicios de apoyo. Si estos obstáculos no se abordan, se consolidará un modelo donde las mujeres solo acceden al autoempleo precario o al sector de cuidados, reforzando la desigualdad. La diversificación económica — bioeconomía, turismo, digitalización, comunidades energéticas— ofrece oportunidades, pero requiere conectividad real, servicios públicos suficientes y formación.
- (vi) **El reto demográfico es inseparable del reto de género: sin mujeres no hay territorio sostenible.** La masculinización, la emigración femenina joven y el envejecimiento extremo explican buena parte de la debilidad demográfica de los territorios rurales. Sin mujeres jóvenes con posibilidades de empleo, cuidados, movilidad y vida digna, se acelera el vaciamiento poblacional y la pérdida de tejido comunitario. La permanencia femenina depende de: empleo de calidad, provisión de servicios públicos suficientes, transportes públicos adecuados, protección ante la violencia de género, aseguramiento de la titularidad y los derechos económicos, entre otras cuestiones. En definitiva, el Congreso evidencia que la supervivencia del medio rural depende directamente de que las mujeres puedan vivir, trabajar, decidir y desarrollarse en igualdad de condiciones.





VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA